



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° _____ 3.288 _____ /

RENAICO, 31 de Diciembre de 2014

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) El déficit hídrico que afecta a la Región
- c) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Entréguese, un estanque de 1000 ltrs. para almacenar agua para el consumo humano, por déficit hídrico, a la familias que más adelante se indican:

1. EDITH MONDACA VALLEJOS
2. LUCILA GOMEZ ARAYA
3. EVA OÑATT GARRIDO
4. ANDREA CIFUENTES TORO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

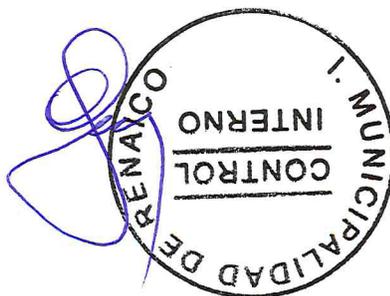


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/MBPF/PGS/pgs

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Control
- Oficina de Partes
- Transparencia.
- Encargada de Protección Civil





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 3.289 /

RENAICO, 31 de Diciembre de 2014

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Entréguese una ayuda Técnica, a las personas que se indican, con el Ítem, Apoyo a la Discapacidad:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTREGA
1	Carlos Enrique Henríquez Silva	1 Bastón Ortopédico
2.	Cristóbal Ignacio Figueroa Riquelme	1 Silla de Ruedas
3.-	Juana Medina Fernández	1 Silla de ruedas
4.-	Amelia Rosa Beroiza Mosqueira	1 Silla de ruedas
5.-	Rosa Ester González Navarrete	1 Bastón Ortopédico
6.-	Dina del C. Soto Ruminot	1 Bastón Ortopédico



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/MBPF/PGS/pgs
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Control
- Oficina de Partes
- Oficina Transparencia
- Encargada Discapacidad





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 3.290 /

RENAICO, 31 de Diciembre de 2014

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Entréguese una ayuda de Emergencia, a las familias que mas adelante se indican, con cargo al Ítem de Emergencia Municipal:

N°	Nombres	Materiales
1.	Luis Alberto Toledo Sanchez	1 MEDIAGUA 3X3 1 COLCHONETA 2 FRAZADAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/ GCHS/ MBPE/PGS/ pgs

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Control
- Oficina de Partes
- Oficina Transparencia
- Encargada de Protección Civil

